



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 09/02/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 34

UNITAT 02902 - SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	
EXPEDIENT E-02902-2023-002084-00	PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits i una modificació de crèdits per generació d'ingressos corresponents al projecte 'Et Formem 2023 Activitats administratives 2a etapa'.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00034
-------------------------	---------------------------

"Del análisis del expediente resultan los siguientes:

Hechos

Primero. La Resolución de 11 de octubre de 2023 (notificada el 13 de octubre de 2023) del director general de Empleo y Formación (PS la directora general de Planificación y Servicios) de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, concedió al Ayuntamiento de València, en del expediente de LABORA número FETF2/2023/6/46, una subvención, por importe de 528.256,80 €, para llevar a efecto el proyecto 'Et Formem 2023 Actividades Administrativas 2ª etapa'.

Segundo. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2023 aprueba, dentro de dicho proyecto mixto de empleo/formación 'Et Formem 2023 Actividades Administrativas 2ª etapa', la aceptación de la subvención concedida por LABORA, la creación del proyecto de gasto número 2023/00122, la aprobación del compromiso de ingresos, y de las modificaciones de créditos del ejercicio 2023 por generación y transferencia de créditos, así como la declaración de la excepcionalidad a la limitación de las contrataciones laborales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, disponiendo su punto octavo (parte dispositiva) que se deberá 'Efectuar al inicio del ejercicio presupuestario 2024 las correspondientes generación de créditos, transferencia de créditos al capítulo 1, y traspaso de créditos entre aplicaciones del sector presupuestario RF6500000, a los efectos de consignar en el Presupuesto municipal de dicho ejercicio presupuestario 2024 los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha informativa del proyecto de gasto número 2023/00122 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa', aprobado en el punto anterior'.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	09/02/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Tercero. Mediante moción conjunta del concejal delegado de Empleo y Formación y la concejala delegada de Recursos Humanos de fecha 4 de enero de 2024 se insta a iniciar todos los trámites y actuaciones necesarias para aprobar ambas modificaciones de créditos, por generación de créditos por nuevos ingresos en el Presupuesto municipal 2024 y por transferencia de créditos al Capítulo 1 y al sector presupuestario RF6500000, al objeto de abordar los costes laborales de 2024 del proyecto no cubiertos por la subvención concedida, dado que una parte de los gastos generales y de personal del proyecto no están cubiertos por la subvención concedida, ni tampoco pudieron los créditos consignarse en su momento en el vigente Presupuesto municipal 2024, habida cuenta de la fecha de aprobación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de octubre de 2023, antes citado, y de los plazos fijados en las normas de cierre del Presupuesto 2023, que lo impidieron.

Cuarto. Obran en el expediente el informe y cuadro de los costes laborales del proyecto emitido por el Servicio de Personal, moción impulsora, informe del Servicio de Empleo y Formación sobre la necesidad de efectuar una transferencia de créditos al Capítulo 1 y al sector presupuestario RF6500000, ficha del proyecto de gasto número 2023/00122, informe con propuesta de acuerdo, así como los siguientes documentos contables de los correspondientes expedientes contables de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA':

- Generación de créditos, con número de expediente contable MCRED/2024/0040000002, y número de documento contable 100000150, importe 452.175,75 €.

- Transferencia de créditos, con número de expediente contable MCRED/2024/0030000017, y número de documento contable 100000126, importe 62.405,10 €.

Quinto. Deben generarse créditos en el vigente Presupuesto municipal 2024 correspondiente a la parte del importe de la subvención concedida correspondiente a dicho ejercicio 2024 que figura en la ficha informativa del proyecto de gasto, anexa a la propuesta, con un coste total del proyecto de 597.527,04 €, de los cuales 528.256,80 € corresponden a financiación afectada y los restantes 69.270,24 € a financiación genérica, siendo el importe de la generación de créditos del ejercicio 2024 de 452.175,75 €, de los cuales 413.785,75 € corresponden a gastos de personal, y los restantes 38.390,00 € a gastos generales del proyecto (módulo B) que si que están cubiertos por la subvención concedida.

Sexto. Asimismo, de conformidad con el informe de necesidad de la transferencia de créditos al Capítulo 1 y al sector RF6500000, obrante en el expediente, siendo preciso para dotar de cobertura presupuestaria las aplicaciones presupuestarias del sector SC1000000 para atender los costes laborales del ejercicio 2024 derivados de las contrataciones laborales del proyecto en la parte de los mismos no cubiertos por la subvención concedida, así como del sector RF6500000 en la parte de los gastos generales del proyecto (libros, etc.) que tampoco están cubiertos por la subvención concedida, debe efectuarse una transferencia de créditos, por un importe total de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	09/02/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



62.405,10 €, a las aplicaciones presupuestarias de dichos dos sectores que seguidamente se relacionan, todas ellas vinculadas al proyecto de gasto número 2023/00122, y por los importes seguidamente indicados, existiendo para ello crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria genérica 2024 RF6500000 24120 22699 'Otros gastos diversos' del Servicio de Empleo y Formación, para efectuar dicha transferencia de créditos, y sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas		
Modificación de créditos		
2024 SC1000000 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	38.202,17 €
2024 SC1000000 24110 16000	Seguridad Social	9.099,14 €
2024 RF6500000 24100 20600	Arrendamiento equipos proceso informac.	13.603,79 €
2024 RF6500000 24100 22000	Material de oficina no inventariable	1.200,00 €
2024 RF6500000 24100 22699	Otros gastos diversos	300,00 €
Bajas		
Modificación de créditos		
2024 RF6500000 24120 22699	Otros gastos diversos	62.405,10 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 62.405,10 €.

Séptimo. El Servicio Económico Presupuestario, el Servicio Financiero, y el Servicio de Control Financiero Permanente, Sección de Control Contable, han emitido informe favorable a la propuesta de acuerdo.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Orden 9/2022 de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación 'Escoles d'Ocupació Et Formem', destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.

Segundo. Resolución, y su extracto, de 23 de mayo de 2023, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la segunda etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Escoles d'Ocupació Et Formem destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, susceptible de cofinanciación por la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	09/02/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Unión Europea a través del Programa Comunitat Valenciana Fondo Social Europeo Plus (FSE) 2021-2027, para el ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 9/2022, de 16 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

Tercero. Resolución de fecha 11 de octubre de 2023 (notificada el 13 de octubre de 2023), del directora general de Empleo y Formación (PS la directora general de Planificación y Servicios) de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la cual concede al Ayuntamiento de València, dentro del expediente de LABORA número FETF2/2023/6/46, una subvención, por importe de 528.256,80 €, para llevar a efecto el proyecto 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa'.

Cuarto. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Quinto. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Sexto. Apartado 3 de la Base 11ª de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2024, aprobadas por el Pleno de la Corporación, respecto de las modificaciones de créditos por transferencia de créditos, y Base 11ª apartado 4 respecto de las generaciones de créditos, siendo asimismo de aplicación las normas generales sobre modificaciones de créditos contenidas en la Base 10ª, apartados 5.b.1 y 6, así como los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de las Ley de Haciendas Locales, y, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Séptimo. Base 31ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2024, respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto.

Octavo. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2023, el cual aprueba, dentro de dicho proyecto mixto de empleo/formación 'Et Formem 2023 Actividades Administrativas 2ª etapa', la aceptación de la subvención concedida por LABORA, la creación del proyecto de gasto número 2023/00122, la aprobación del compromiso de ingresos, y de las modificaciones de créditos del ejercicio 2023 por generación y transferencia de créditos.

Noveno. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	09/02/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Décimo. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en los apartados 5 y 6 de la Base 10ª y en los apartados 3 y 4 de la Base 11ª, así como la Base 31ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal 2024, así como en el artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 9ª modificación de créditos por transferencia de créditos del sector presupuestario RF6500000, Servicio de Empleo y Formación, a los sectores presupuestarios SC1000000 y RF6500000, al objeto de atender los costes laborales y generales de 2024 del proyecto 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa' en la parte de los mismos no cubiertos por la subvención concedida, por un importe total de 62.405,10 €, a las aplicaciones presupuestarias de dichos dos sectores que seguidamente se relacionan, todas ellas vinculadas al proyecto de gasto número 2023/00122, y por los importes seguidamente indicados, de conformidad con el expediente contable de transferencia de créditos número MCRED/2024/0030000017, número de documento contable 100000126, existiendo para ello crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria genérica 2024 RF6500000 24120 22699 'Otros gastos diversos' del Servicio de Empleo y Formación, para efectuar dicha transferencia de créditos, y sin que la transferencia propuesta suponga un detrimento de los servicios prestados, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
Altas	Modificación de créditos	
2024 SC1000000 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	38.202,17 €
2024 SC1000000 24110 16000	Seguridad Social	9.099,14 €
2024 RF6500000 24100 20600	Arrendamiento equipos proceso informac.	13.603,79 €
2024 RF6500000 24100 22000	Material de oficina no inventariable	1.200,00 €
2024 RF6500000 24100 22699	Otros gastos diversos	300,00 €
Bajas	Modificación de créditos	
2024 RF6500000 24120 22699 Otros gastos diversos		62.405,10 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 62.405,10 €.

Segundo. Aprobar la 3ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el vigente Presupuesto municipal 2024, procedentes del importe correspondiente a

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	09/02/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



dicho ejercicio 2024 de la subvención concedida por LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación al objeto de llevar a efecto el proyecto 'Et Formem Actividades Administrativas 2ª etapa', en las siguientes aplicaciones de gasto, todas ellas vinculadas al proyecto de gasto número 2023/00122 y de conformidad con el expediente contable de generación de créditos número MCRED/2024/004000002, y número de documento contable 100000150:

ESTADO DE INGRESOS			
FA	Altas		Modificación de créditos
4514324	LABORA TE Orden 9/2022 Et Formem		452.175,75 €
ESTADO DE GASTOS			
FA	Altas		Modificación de créditos
4514324	CC1000000 24110 13102	Haberes e indemnizaciones	350.187,75 €
4514324	CC1000000 24110 16000	Seguridad Social	63.598,00 €
4514324	RF6500000 24100 20300	Arrend. maquinaria, instalac. y utillaje	500,00 €
4514324	RF6500000 24100 20400	Arrendamiento mat. transporte	300,00 €
4514324	RF6500000 24100 20600	Arrendam equipos proceso información	10.850,00 €
4514324	RF6500000 24100 21300	Maquinaria instalaciones y utillaje	120,00 €
4514324	RF6500000 24100 22000	Material de oficina no inventariable	5.000,00€
4514324	RF6500000 24100 22001	Prensa, libros, revistas y ot.	3.500,00 €
4514324	RF6500000 24100 22002	Material informático no inventariable	500,00 €
4514324	RF6500000 24100 22104	Vestuario	6.000,00 €
4514324	RF6500000 24100 22106	Otros productos farmacéuticos	800,00 €
4514324	RF6500000 24100 22110	Productos limpieza y aseo	120,00 €
4514324	RF6500000 24100 22199	Otros suministros	8.000,00 €
4514324	RF6500000 24100 22602	Publicidad y propaganda	1.000,00 €
4514324	RF6500000 24100 22606	Reuniones, conf. y cursos	1.500,00 €
4514324	RF6500000 24100 22799	Otros trabajos con empresas y prof.	200,00 €

Id. Document: H/wj Rlw5 uC+6 yIUf 6ZY9 kaKF znc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	09/02/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



El importe total de la modificación de créditos asciende a 452.175,75 €."

Id. Document: H/wJ Rlw5 uC+6 yIUf 6ZY9 kaKF znc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	09/02/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731